COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
Unid. Desc:	0000	

Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
Fecha Elaboración			
025	08	2015	

No. CUR	No. Original
12906	12793

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	2015-2866	7991

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1714388699	GUERRERO PACHECO JENNY CECILIA			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	336.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**336.00**
									IVA	**0.00**
									SUB - TOTAL	**336.00**
									RETENCIONES IVA	**0.00**
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	**0.00**
									TOTAL A PAGAR	**336.00**

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES

DESCRIPCION: GUERRERO PACHECO JENNY CECCILIA: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Loja, los días del 13-08-2015 al 17-08-2015, toma del examen del EXAIP

5 AGO 2015

Recibido por:

Hora: 12:15

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 25/08/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte			rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		025	08	2015	12793	12793

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	2015-2866	7991

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1714388699	GUERRERO PACHECO JENNY CECILIA			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	336.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**336.00**
									IVA	**0.00**
									SUB - TOTAL	**336.00**
									RETENCIONES IVA	**0.00**
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	**0.00**
									TOTAL A PAGAR	**336.00**

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES

DESCRIPCION: GUERRERO PACHECO JENNY CECCILIA: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Loja, los días del 13-08-2015 al 17-08-2015, toma del examen del EXAIP

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/08/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990019657001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO

NOMBRE COMERCIAL: DIARIO EL UNIVERSO

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: TERAN PARRAL LEONARDO ESTANISLAO

CONTADOR: MAYA NAVARRETE MARIA MELINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/07/1923	**FEC. CONSTITUCION:**	10/07/1923
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	08/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE IMPRENTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: S/N Intersección: ERNESTO ALBAN - CALLE 11 Edificio: EL UNIVERSO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042490000 Fax: 042490000 Apartado Postal: 09-01-531 Web: WWW.ELUNIVERSO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS,PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 038	**ABIERTOS:**	23
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	15

DELEGADO DEL R.U.C.
Cordero Cordova Ricardo Andrés
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RACC080213 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 08/10/2013 14:33:41

12 793

Ministerio de Relaciones Laborales

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DE DE LICENCIA CON REMUNERACION

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACIÓN	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
SENESCYT - [illegible]	17/08/2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR	PUESTO
JENNY CECCILIA GUERRERO PACHECO (1714388699)	ANALISTA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y BECAS (SP1)
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION LOJA-LOJA	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE CONOCIMIENTO Y BECAS

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION
JENNY GUERRERO, NATHALIA MATRINEZ, DANIEL FLORES, CAROLINA RODRIGUEZ.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Día Jueves 13 de agosto de 2015

- 13:00 Traslado al aeropuerto Mariscal Sucre-Tababela
- 15:40 Vuelo con destino a la ciudad de Loja
- 16:40 Arribo a la ciudad de Loja
- 17:40 Traslado y registro al hotel

Día Viernes 14 de agosto de 2015

- 09:30 Verificación de espacios (laboratorios de computación) del colegio Beatriz Cueva donde se va a llevar a cabo la tomar el EXAIP.
- 10:30 Reunión con la señora rectora del colegio Beatriz Cueva, la misma que desconocía el proceso, con nuestra información se comprometió a dar el apoyo necesario y llegar a un acuerdo con el responsable del laboratorio para que nos proporcione el apoyo necesario con la instalación del programa en los equipos del establecimiento.
- 11:30 Verificación del espacio y equipos de la Escuela Zoila Alvarado encontrándonos con la novedad de que las computadoras del establecimiento no permitían grabar la aplicación para el examen VERSANT, por lo que se coordinó con el responsable del MINEDUC la entrega de 20 computadoras portátiles para poder instalar la aplicación del examen VERSANT.
- 19:00 Con el responsable del laboratorio del colegio Beatriz Cueva, se verificó que la empresa PEARSON envió la aplicación del examen VERSANT y no la aplicación del examen EXAIP por lo que se coordinó la instalación de la aplicación a las 7:00 del día sábado ya que no se podía ingresar al colegio.
- 22:30 Traslado al hotel luego de verificar que en la escuela Zoila Alvarado se ha instalado correctamente la aplicación.

Día Sábado 15 de agosto de 2015

- 6:40 Traslado al colegio Beatriz Cueva para coordinar con el responsable de las salas de computación y PEARSON la instalación de la aplicación del EXAIP
- 10:00 Inicio de Toma del EXAIP
- 12:30 Traslado a la escuela Zoila Alvarado donde se verificó la normalidad en la toma del examen VERSANT
- 16:40 Culminación de examen VERSAN en la escuela Zoila Alvarado
- 15:00 Traslado al colegio Beatriz Cueva donde se verificó la normalidad en la toma el examen EXAIP al segundo grupo de postulantes
- 19:30 Culminación del examen EXAIP

Día Domingo 16 de agosto de 2015

- 06:45 Traslado a la escuela Zoila Alvarado para la toma de examen VERSAN a dos grupos de postulantes
- 12:00 Culminación de examen VERSAN en la escuela Zoila Alvarado

Día Lunes 17 de agosto de 2015

- 5:30 Traslado al aeropuerto de la ciudad de Loja
- 7:40 Vuelo con destino al Aeropuerto Mariscal Sucre de la ciudad de Quito
- 8:40 Arribo al aeropuerto Mariscal Sucre
- 9:00 Traslado al a ciudad de Quito
- 10:00 Llegada a la oficina SENESCYT

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
Fecha dd-mm-aa	13/08/2015	17/08/2015
Hora hh:mm	15:40	08:40
HORA DE INICIO DE LABORES EL DIA DE RETORNO		17/08/2015 10:00

NOTA

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Aeroservicios	Aeropuerto Antiguo – Tababela	13/08/2015	13:30	13/08/2015	14:30
Aéreo	Tame	Quito - Loja	13/08/2015	15:40	13/08/2015	16:40
Aéreo	Tame	Loja - Quito	17/08/2015	07:40	17/08/2015	08h40
Terrestre	Aeroservicios	Tababela - Aeropuerto Antiguo	17/08/2015	09:00	17/08/2015	10:00

NOTA: En el caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización

OBSERVACIONES

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE

Jenny Cecilia Guerrero Pacheco
Analista de Becas
No. 171438869-9

NOTA: El presente informe deberá ser presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR	FIRMA AUTORIZADO
GIOVANNA CORDOVA Directora de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Programas de Conocimiento y Becas	**PAMELA VILLEGAS – ASESORA DE LA SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y BECAS** Por delegación del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 5 días de anticipación a la licencia

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia
- Está prohibido conceder licencias para el cumplimiento de servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

AERO SERVICIOS
CIUDAD·AEROPUERTO·CIUDAD
Aeroservicios del Ecuador MB&F S.A.
R.U.C. 1792252903001
Matriz: Av. Amazonas s/n y Av. de la Prensa - Quito-Ecuador
FECHA DE AUT. 17/JULIO/2015

Sucursal: Andalucía
Av. Amazonas s/n y Av. La Prensa
Telf.: 0990596897 - Quito-Ecuador
FACTURA S 003-003
0095177
AUTORIZACION S.R.I. 1117265847

QUITO CAJA 3 13/08/2015
CI/RUC: 1714388699 #ZAUT:1
CLIENTE: GUERRERO CECILIA
DIRECCION: CARCELEN
TELÉFONO: 0987373730 NI: 95177

ÍTEM	CANT.	PREC./UNI	VAL./TOT.
TRANSPORTE PASAJEROS QUITO TABABELA	1	8,00	8,00

ATENDIDO POR jguerrero

SUB-TOTAL:	8,00
DESCUENTO:	,00
IVA 12%:	,00
TOTAL:	8,00

RECIBI CONFORME

ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A. Quito 259 1000 - Quito 280 0303 - Cuenca 07 285 4750 Portoviejo 097 375306 - R.U.C. 0990004277001 - AUTORIZACION No 1077 - FECHA CADUCIDAD 17/JULIO/2016 de 95001 al 102000

CLIENTE

AERO SERVICIOS
CIUDAD·AEROPUERTO·CIUDAD
Aeroservicios del Ecuador MB&F S.A.
R.U.C. 1792252903001
Matriz: Av. Amazonas s/n y Av. de la Prensa - Quito-Ecuador
FECHA DE AUT. 08/JUNIO/2015

Sucursal:
Unidad Uno Corredor Alpachaca Lote 18
Telf.: 0990596897 - Quito-Ecuador
FACTURA S 002-004
0110403
AUTORIZACION S.R.I. 1117049981

TABABELA CAJA 4 17/08/2015
CI/RUC: 1714388699 #ZAUT:1
CLIENTE: GUERRERO CECILIA
DIRECCIÓN: CARCELEN
TELÉFONO: 0987373730 NI: 110403

ÍTEM	CANT.	PREC./UNI	VAL./TOT.
TRANSPORTE PASAJEROS TABABELA QUITO	1	8,00	8,00

ATENDIDO POR mlopez

SUB TOTAL:	8,00
DESCUENTO:	,00
IVA 12%:	,00
TOTAL:	8,00

RECIBI CONFORME

ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A. Quito 259 1000 - Quito 280 0303 - Cuenca 07 285 4750 Portoviejo 097 375306 - R.U.C. 0990004277001 - AUTORIZACION No 1077 - FECHA CADUCIDAD JUNIO 2016 ...

BOARDING PASS

NAME
GUERRERO/JENNY
FREQUENT FLYER NO

FROM QUITO
TO LOJA

FLIGHT	CLASS	DATE	TIME
EQ 0149	K	13AUG	15:40

GATE	BOARDING TIME	SEAT	SMOKE
A1	15:10	26A	NO

7

26921329412590C1

tame

Boarding pass
Pase a bordo

1844478

Passenger Name/Nombre del pasajero
GUERRERO/JENNY

From Desde	To Hacia	Flight Number Vuelo Nº
LOH	UIO	EQ0148

Class Clase	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
Y	17AUG	0740

Boarding Time Hora de Embarque	Gate Puerta	Seat Asiento
0710	????	17B

Pieces Maletas
Weight Peso
Reference Nº Nº de Referencia

SENESCYT Dirección Financiera			
CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS			
C.C.			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR DIARIO	TOTAL
Viáticos	4	$ 80,00	320,00
Subsistencias		$ 40,00	
Alimentación		$ 4,00	
Transporte			16,00
Peajes			
Combustibles			
Otro:			
VALOR A RECIBIR			336,00
ANTICIPO			
CUENTA POR PAGAR			

Elaboración

Revisión

Ministerio de Relaciones Laborales

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

NRO. DE SOLICITUD: SENESCYT	FECHA DE SOLICITUD 12/08/2015

TIPO				VIATICOS	x	REINTEGRO		
MOVILIZACION		SUBSISTENCIA	X	ALIMENTACION		OTROS		

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR **GUERRERO PACHECO JENNY**	PUESTO (DENOMINACIÓN) **ANALISTA DE MONITOREO DE FORTALECIMIENTO Y BECAS**
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION LOJA-LOJA	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR SUBSECRETRIA DE FORTALECIMIENTO Y BECAS

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
13/08/2015	13:40	17/08/2015	08:40

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION.
JENNY GUERRERO, NATHALIA MARTINEZ, DANIEL FLORES, CAROLINA RODRIGUEZ

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
COMISIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADORA PARA LA TOMA DEL EXAIP Y VERSANT DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 2015 PRIMERA FASE EN LA CIUDAD DE LOJA

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Aeroservicios	Aeropuerto Antiguo – Tababela	13/08/2015	13:30	13/08/2015	14:30
Aéreo	Tame	Quito - Loja	13/08/2015	15:40	13/08/2015	16:40
Aéreo	Tame	Loja - Quito	17/08/2015	07:40	17/08/2015	08h40
Terrestre	Aeroservicios	Tababela - Aeropuerto Antiguo	17/08/2015	09:00	17/08/2015	10:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO
CUENTA DE AHORROS	4178723400	BANCO PICHINCHA

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
JENNY CECCILIA GUERRERO PACHECO ANALISTA DE EVALUACION No. 171438869-9	GIOVANNA CORDOVA **Directora de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Programas de Conocimiento y Becas**
JEFE ADMINISTRATIVO	**MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO**
	FIRMA AUTORIZADO **PAMELA VILLEGAS – ASESORA DE LA SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y BECAS** Por delegación del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 6 días de anticipación a la licencia

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia
- Está prohibido conceder licencias para el cumplimiento de servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACUERDO Nro. 2015-112

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE EDUACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Considerando:

Que el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*;

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"...Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución..."*;

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"...La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación..."*;

Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 298, de 12 de octubre de 2010, establece que: *"...La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior..."*;

Que el artículo 35 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada, establece: *"...DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.- Cuando la importancia económica o geográfica de la zona o la conveniencia institucional lo requiera, los máximos personeros de las instituciones del Estado dictarán acuerdos, resoluciones u oficios que sean necesarios para delegar sus atribuciones. En estos documentos se establecerá el ámbito geográfico o institucional en el cual los funcionarios delegados ejercerán sus atribuciones. Podrán, asimismo, delegar sus atribuciones a servidores públicos de otras instituciones estatales, cumpliendo el deber constitucional de coordinar actividades por la consecución del bien común..."*;

Que el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, señala que: *"...LA DELEGACION DE ATRIBUCIONES.- Las atribuciones propias de las*

diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional, serán delegables en las autoridades u órganos de inferior jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por Ley o por Decreto. La delegación será publicada en el Registro Oficial. (...) Los delegados de las autoridades y funcionarios de la Administración Pública Central e Institucional en los diferentes órganos y dependencias administrativas, no requieren tener calidad de funcionarios públicos";

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 934, de fecha 10 de noviembre de 2011, el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, designó a René Ramirez Gallegos como Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, mismo que fue ratificado en el cargo mediante Decreto Ejecutivo N° 2 del 24 de mayo de 2013, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 5 del 31 de mayo de 2013;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 62 de 05 de agosto del 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto del 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 131 de fecha 08 de octubre de 2013 se reforma el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación por Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que mediante acción de personal N° 386 de 30 de julio de 2014, se nombra al ingeniero José Ernesto Nieto Carrillo como Subsecretario de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas, y,

Que es necesario desconcentrar la gestión inherente a los trámites administrativos, financieros y técnicos de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva:

ACUERDA:

Artículo 1.- Delegar a la señorita Pamela Ibeth Villegas Garcés, la suscripción de trámites administrativos, financieros y técnicos inherentes a la gestión de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas, desde el 04 de agosto hasta el 04 de octubre del 2015.

Artículo 2.- En ejercicio de la presente delegación, la señorita Pamela Ibeth Villegas Garcés, deberá proceder en armonía con las políticas de esta Cartera de Estado y será responsable del cumplimiento de las atribuciones y facultades inherentes a la presente delegación.

Artículo 3.-Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a la señorita Pamela Ibeth Villegas Garcés, como delegada.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción por el plazo determinado en el artículo 1, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y aprobado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2015.

Notifíquese y Publíquese.-

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE EDUACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN